

SALTA, 18 de Diciembre de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2047/0: "EL ESTUDIO DE LA TRAYECTORIA SOCIO-PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS Y LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL", bajo la dirección de la Ms. Liliana Mendoza Pontiffe, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2540 - 13 la la Ms. Liliana Mendoza Pontiffe solicita una prórroga de un año para la ejecución del Proyecto Nº 2047/0 bajo su dirección.

Que mediante Despacho Nº 89-13, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, aconseja otorgar una prórroga de un año dejando aclarado que el mismo no tendrá subvención económica durante 2014.

Que en la Décima Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar por un período de un año la ejecución del proyecto Nº 2047/0, bajo la dirección de la Ms. Liliana Mendoza Pontiffe, estableciendo como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la prórroga mencionada en el Art. 1 de la presente Resolución será sin financiamiento.

ARTÍCULO 3º.- Establecer como plazo límite para entregar el informe final del Proyecto de Investigación Nº 2047/0, el día 31 de Marzo de 2015.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente Resolución a: Ms. Mendoza Pontiffe, Dirección de Gestión de Programas y Proyectos, y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 261 / 2013- CCI

Dra. LIZ G. NALLIM SECRETARIA TÉCNICA

CNSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA